

ANT. : Resolución Exenta N°1059 de 7 de abril de 2026, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT. : Solicitud ampliación de plazo.

Santiago, 10 de abril de 2026

Señor
Claudia Pastore
Superintendente del Medio Ambiente (S)
Presente

De nuestra consideración,

NATALLY SEPÚLVEDA TOLOZA, chilena, cédula de identidad N°15.868.795-K, en representación de **MOWI** (la "Compañía"), ambos domiciliados para estos efectos en Kilómetro N°12 Camino Chinquihue, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, a Ud. respetuosamente digo:

Que, mediante Res. N°1059 de 7 de abril de 2026 esta Superintendencia resolvió la solicitud presentada por la Compañía el 23 de marzo del mismo año, realizando observaciones a las propuestas "**Estudio de Toxicidad Aguda y Crónica, Piscicultura Domeyko, Resolución Exenta N° 347 – 2026**" y "**Plan de Seguimiento de Variables Ambientales Piscicultura Domeyko, Resolución Exenta N° 347 – 2026**" presentadas en el marco del procedimiento MP-003-2026 y requiriendo de información a mi representada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, solicito a usted conceder a mi representada la ampliación del plazo otorgado en el resuelvo tercero de la Res. N°1059 para cumplir con el requerimiento de información e incorporar las observaciones realizadas por esta Superintendencia a las propuestas mencionadas en el párrafo precedente.

La ampliación de plazo solicitada es de 5 días, esto es, el máximo legal o, en su defecto, por el plazo que Ud. estime pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NATALLY SEPÚLVEDA TOLOZA

Pp. Mowi